



Medidas para combatir el COVID-19

Hacienda aprueba el reparto a las CCAA de 2.000 millones del tramo educativo del Fondo COVID

- El BOE publica la orden ministerial con la distribución de estos recursos, que se abonarán a las comunidades a inicios de la próxima semana
- Con esta transferencia las comunidades habrán recibido ya la mitad de los 16.000 millones del fondo no reembolsable aprobado por el Gobierno para combatir la pandemia

2 de septiembre de 2020.- El Boletín Oficial del Estado (BOE) publica hoy la orden ministerial de Hacienda que establece el reparto de 2.000 millones de euros a las Comunidades Autónomas correspondiente al tramo educativo del Fondo COVID, cuyo importe total asciende a 16.000 millones.

Tal y como establece el Real Decreto-ley 22/2020, de 16 de junio, por el que se regula la creación del Fondo COVID-19 y se establecen las reglas relativas a su distribución y libramiento, los 2.000 millones del tramo educativo se repartirán en el mes de septiembre. El Gobierno trabaja para que las comunidades reciban estos recursos a inicios de la próxima semana.

El Fondo COVID refleja el compromiso del Gobierno con el estado autonómico y garantiza que las regiones cuentan con los recursos suficientes para ofrecer servicios públicos esenciales a los ciudadanos durante la pandemia.

Los 2.000 millones aprobados hoy se suman a los 6.000 millones ya abonados en julio del primer tramo asociado al coste sanitario de la COVID-19. Esto supone que ya se han puesto a disposición de los territorios la mitad de los recursos de este fondo extraordinario, que supone la mayor transferencia del Estado a las comunidades al margen del sistema de financiación.

En concreto, este fondo no reembolsable está dotado con un total de 16.000 millones de euros para financiar el impacto de la pandemia y compensar la reducción de los ingresos autonómicos por la menor actividad económica.

La orden publicada hoy en el BOE explica la distribución de los 2.000 millones del tramo asociado a educación. Esta cantidad se reparte conforme a dos variables como son la población de 0 a 16 años (80%) y a la población de 17 a 24 años (20%), según las cifras del padrón.

La distribución territorial de este tramo es la siguiente:

| Comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla | Importes (miles de euros) |
|--|----------------------------------|
| Cataluña | 337.438,19 |
| Galicia | 92.987,53 |
| Andalucía | 383.856,98 |
| Principado de Asturias | 32.529,93 |
| Cantabria. | 22.141,31 |
| La Rioja | 13.204,99 |
| Región de Murcia | 73.820,12 |
| Comunitat Valenciana | 214.185,03 |
| Aragón | 53.448,02 |
| Castilla-La Mancha | 89.185,60 |
| Canarias | 87.368,30 |
| Extremadura | 43.295,39 |
| Illes Balears | 50.280,26 |
| Madrid | 291.696,57 |
| Castilla y León | 84.043,55 |
| País Vasco | 87.230,70 |
| Navarra | 29.287,53 |
| Melilla | 7.000,00 |
| Ceuta | 7.000,00 |
| Total | 2.000.000,00 |

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66

El Fondo COVID

El Fondo COVID-19 aprobado por el Gobierno busca dotar de liquidez a las comunidades para afrontar los efectos de la pandemia. Así, el fondo tiene un carácter no reembolsable -las comunidades no tienen que devolverlo- y no genera más deuda ni intereses a las regiones, ya que el coste lo asume el Estado.

Este fondo está formado por cuatro tramos que tienen en cuenta las necesidades de financiación de las CCAA en materia de sanidad, educación y de merma de ingresos.

A finales del mes de julio se realizó la transferencia de 6.000 millones del primero de los dos tramos asociados al coste sanitario, que entre ambos suman 9.000 millones, más de la mitad del fondo.

De hecho, el segundo tramo sanitario del fondo alcanzará los 3.000 millones y se abonará en noviembre. Los criterios de reparto se basarán en los ingresos UCI (25%); los pacientes hospitalizados (20%); las pruebas PCR totales realizadas (10%); y en la población protegida equivalente (45%). Las variables sanitarias serán las notificadas a 31 de octubre, lo que permitirá evaluar el impacto de la pandemia en los próximos meses para hacer el reparto en función de su impacto.

Por último, el cuarto tramo del fondo está dotado con 5.000 millones de euros y se repartirá en diciembre a las CCAA de régimen común para compensar los menores ingresos por la reducción de la actividad económica. De este tramo se reservan 800 millones que se distribuirán de acuerdo a criterios asociados al impacto presupuestario en el ámbito del transporte público.

El abono de este nuevo tramo del Fondo COVID-19 supone avanzar en la estrategia del Gobierno de no dejar a nadie atrás, incluidas las administraciones territoriales.

Asimismo, el Fondo COVID-19 se suma a otros recursos ya aprobados por el Gobierno para financiar a las administraciones autonómicas. En concreto, las comunidades recibirán este año del sistema de financiación la cifra récord de 115.887 millones, un 7,3% más que en 2019, lo que supone 7.907 millones más. De hecho, el pasado mes de julio ya recibieron

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

el pago principal de la liquidación del sistema de financiación de 2018, en concreto 7.073 millones de euros de un total de 10.730 millones de euros.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

